AUNNA ASOCIACIÓN
TEINFORMA
BOLETÍN MENSUAL DE RIESGOS Y SEGUROS

PUESTA A PUNTO PARA EL COCHE

La mayoría de nuestros vehículos llevan unos cuantos meses parados en el garaje debido a las restricciones de movilidad establecidas para evitar la expansión del coronavirus. Pero a nuestros coches, igual que a nosotros, también les ha afectado el confinamiento. Tanto tiempo sin poner en marcha el motor puede pasarle factura y darnos una desagradable sorpresa justo cuando más lo necesitemos. Por eso, sería recomendable llevar el coche al taller y revisar que está todo en perfectas condiciones.

Junto con la revisión técnica y mecánica del vehículo, también convendría revisar nuestro seguro y comprobar si existe alguna cláusula para casos de pandemia. Muchas compañías han fraccionado los pagos de sus pólizas para apoyar a sus clientes en estos momentos tan complicados, así que no estaría de más consultar con nuestro corredor de confianza por si podemos beneficiarnos de alguna ayuda.

Con el avance de la desescalada, muchas personas volverán a trabajar de forma presencial, y tendrán que coger el coche para llegar, porque las autoridades sanitarias aconsejan que se priorice el uso del vehículo particular para no masificar el transporte público. Otra buena razón para revisar nuestros vehículos es que también se permitirá viajar a segundas residencias o incluso cambiar de provincia (según la fase y la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos), así que todo parece indicar que aumentarán considerablemente los desplazamientos. Es interesante recordar que, si nos ha caducado la ITV durante el Estado de Alarma, no hay que preocuparse por la multa, pero sí que tendremos que acudir a una estación homologada para pasar la revisión cuanto antes y tener así todos los papeles en regla.

En cuanto a la higiene del vehículo, las autoridades sanitarias advierten que un coche particular también puede ser un foco de contaminación, por lo que recomienda extremar las medidas de limpieza en el interior. Para ello, es aconsejable utilizar lejía diluida cuando se pueda o en su defecto alcohol en todas las superficies que se tocan de forma habitual, como el volante, freno de mano, manijas de las puertas, cinturones de seguridad, asientos, controles del equipo de sonido, calefacción y aire acondicionado, etc. También recomiendan tener productos para limpiarse las manos en un lugar de fácil acceso, así como papel de un solo uso para secarnos y un recipiente adecuado para poder tirarlo.

MOLBEN, S.L. Avda. de Andalucia, 11, Bj - 18600 Motril
Teléfono: 958 605 505 - Fax: 958 604 640 - Email: molben@e2000asociacion.es
www.molben.es
https://www.facebook.com/molben.es

TERRAZAS ESPERADAS Y ASEGURADAS

Por fin. Después de meses sin vernos, los españoles podemos volver a reunirnos en las terrazas de los bares y disfrutar de la compañía de nuestros amigos y familiares en torno a una mesa. Era algo muy esperado, pero eso no significa que podamos relajar las medidas de seguridad y distanciamiento social necesarios para mantener a raya el virus. El aforo estará limitado al 50% y las mesas estarán separadas a una distancia mínima de dos metros. Si queremos aumentar la superficie destinada a la terraza tendremos que pedir un permiso especial al Ayuntamiento y respetar siempre la proporción del 50% de las mesas con respecto a la superficie total del espacio destinado a terraza.

Los propietarios de los establecimientos de hostelería con terrazas operativas tienen ahora que estar más pendientes que nunca de que todo está en perfectas condiciones y comprobar que el local, el mobiliario y todas las instalaciones permiten recibir a la gente sin peligro. Para ello, tienen que tomar nuevas precauciones, como extremar las medidas de higiene, asegurarse de que su personal lleva mascarilla o hacer todo lo posible para que sus clientes guarden la distancia de seguridad, como recomiendan las autoridades sanitarias.

Después de tanto tiempo sin abrir, los locales han podido sufrir desperfectos como goteras, comida que se ha echado a perder, mobiliario estropeado o incluso un incendio o inundación provocado por un cable en mal estado o una tubería rota. Por eso sería interesante consultar con nuestro corredor habitual y comprobar si nuestro seguro cubre estos inconvenientes o incluso valorar la posibilidad de ampliar las coberturas ante las nuevas necesidades que puedan surgir durante la "nueva normalidad".

Las coberturas habituales de los seguros para este tipo de establecimientos de hostelería tienen como objetivo proteger tanto el local como su contenido frente a incendios, inundaciones, robos o posibles daños eléctricos. También ofrecen cobertura de responsabilidad civil del local y sus propietarios frente a los daños provocados por terceros o derivados de la propia actividad hostelera, como intoxicaciones alimentarias, así como la defensa jurídica ante posibles reclamaciones.

Es el momento de empezar a disfrutar de la reapertura de locales y de volver a ver a nuestros seres queridos, pero siempre de forma segura y prudente, para que valga la pena el esfuerzo colectivo que entre todos hemos hecho.

VUELTA AL TRABAJO DE LOS NEGOCIOS

Conforme las Comunidades Autónomas avanzan de fase en la desescalada, más negocios de todo tipo van abriendo sus puertas para intentar recuperar la normalidad. Sin embargo, las cosas no van a ser como antes, al menos de momento, y desde Sanidad recomiendan seguir unas normas que sirvan para proteger tanto a los trabajadores como a los clientes.

Para prevenir riesgos laborales y, por supuesto, para evitar nuevos contagios, es aconsejable primar el teletrabajo mientras sea posible, pero si por el tipo de negocio que tenemos es necesario que los trabajadores vuelvan físicamente a sus puestos, sería aconsejable realizar test de detección del virus a los empleados. También sería útil

entregar materiales de protección individual y reforzar la limpieza y las medidas de higiene personal de los empleados, así como minimizar el contacto y favorecer la flexibilidad horaria para evitar las horas punta en los desplazamientos.

Además, habría que asegurarse de que todo funciona correctamente en el lugar de trabajo, desde las instalaciones hasta la alarma, y que el seguro de nuestro local está al día, para que nos proteja en caso de que surja algún imprevisto o inconveniente. Para ello, nada mejor que contar con el consejo de nuestro corredor de confianza, que velará como nadie por nuestros intereses.

Sus datos personales quedan incluidos en ficheros automatizados de los que resulta responsable el corredor de seguros en los términos de la legislación vigente sobre protección de datos personales. En cumplimiento de lo establecido en el RGPD, le informamos de que usted puede ejercer sus derechos de consulta y petición de exclusión de este medio informativo en cualquier momento, mediante escrito con copia de su DNI al corredor de seguros responsable del tratamiento en la dirección postal o de correo electrónico que figura en este documento. No cederemos datos a terceros sin su consentimiento previo y mantendremos los mismos mientras continúe la relación comercial con usted o fuera necesario en cumplimiento de la normativa vigente en cada momento. El proveedor de servicios puede facilitar informaciones legalmente obligatorias a la Administración sin necesidad de comunicación previa al cliente. En cualquier circunstancia o supuesto no previsto en este pacto, será de aplicación lo dispuesto en la normativa española sobre Protección de Datos de naturaleza personal. A los efectos de identificación del responsable del tratamiento, el corredor de seguros referido anteriormente es MOLBEN, S.L., con NIF: B18072983, y el cliente, usted.